

F.3.4 - Endeudamiento a efectos del Protocolo de Déficit Excesivo (Deuda PDE)

Unidad: euros

Deuda viva PDE al final del período

Entidad	Operaciones de crédito a corto plazo	Emisiones de deuda a C/P y L/P	Confirming	Operaciones con Entidades de crédito residentes	Operaciones con Entidades de crédito no residentes	Deuda con Administraciones públicas solo FFELL ⁽¹⁾	Operaciones con Institutos Autonómicos de Finanzas no clasificados como AAPP	Otras operaciones de crédito	Arrendamiento financiero	Asociaciones público privadas	Factoring sin recurso conforme a la Decisión de Eurostat 31 de julio de 2012	Reestructuración de deuda comercial según Decisión de Eurostat 31 de julio de 2012	Otras operaciones de deuda	Total Deuda viva PDE al final del período
09-08-113-AA-000 Manresa	0,00	0,00	0,00	38.700.297,73	1.174.163,00	0,00	0,00	0,00	16.614,71	0,00	0,00	0,00	2.187.732,39	42.078.807,83
09-00-132-CC-000 C. Bages Gest. Residus	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
09-00-340-CC-000 C. Urbanistic L'Agulla	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
09-00-375-CC-000 C. Impuls de Serveis Educatius i Socials (CISES)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
09-00-127-HH-000 F. Aigües de Manresa-Junta de la Séquia	26.612,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	374.551,26	401.163,33
Total Corporación Local	26.612,07	0,00	0,00	38.700.297,73	1.174.163,00	0,00	0,00	0,00	16.614,71	0,00	0,00	0,00	2.562.283,65	42.479.971,16

Total Deuda viva PDE: 42.479.971,16 €

Observaciones y/o consideraciones al Nivel de Deuda previsto a 31-12-2024 de la Corporación Local

⁽¹⁾ En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL, en este último tanto si se han instrumentado a través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).